

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 1 Agosto 2020
		Página 1 de 6

INFORME No.	1 de 7	FECHA DEL INFORME	12/2022
CONTRATO N° 1015 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2022 - ORDEN DE COMPRA 95.398			
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			

1. INFORMACIÓN GENERAL (diligencie cada uno de los espacios a continuación según el contrato)

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S
N° DE IDENTIFICACIÓN	800242738
OBJETO	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Secretaría Distrital de la Mujer
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SEIS (6) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
PRORROGA (SI APLICA)	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	SEIS (6) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 601.607.035
ADICIÓN (SI APLICA)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 601.607.035
FECHA DE INICIO	01/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	27/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA (SI APLICA)	N/A
PERIODO DE ACTIVIDADES	Del 1 al 30 de noviembre de 2022
VALOR A PAGAR	\$60,333,004
PAGO A EFECTUARSE	03
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ANA ROCÍO MURCIA GÓMEZ

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES (Relacione cada una de las obligaciones que aparecen en la minuta del contrato)	AVANCES DEL PERÍODO (Registre el avance del periodo para cada una de las obligaciones)	SOPORTE (Indique cual es el soporte o evidencia del avance reportado. Ej: acta, documento, informe)
11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	Se registra las respectivas polizas de cumplimiento que se solicitan en el contrato con sus respectivas garantías,	Soporte de entrega a la entidad en las fechas de legalización del respectivo contrato – ver plataforma de la tienda virtual
11.29. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	Los requerimientos solicitados han atendido en los tiempos indicados a partir del inicio de la orden de compra	Desarrollo de las actividades adelantadas en el periodo de seguimiento
11.30. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: ▪ Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. ▪ Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares	La empresa cuenta con el plan de apoyo a la gestión ambiental general, aunque ya se encuentre implementado se generara una jornada de socialización al personal en el mes de octubre	Se entregara en el mes de octubre el Plan de apoyo a la gestión ambiental

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 1 Agosto 2020
		Página 2 de 6

ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. ▪ Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.		
11.31. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: ▪ Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. ▪ Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos - Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. ▪ Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. ▪ Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. ▪ Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas	La empresa cuenta con el plan de beneficio y se realizara socializacion al personal en el mes de octubre	Se entregara en el mes de octubre el Plan de beneficios a la entidad contratante,
11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	Se cumple con los pagos de los salarios al personal vinculado a la orden de compra	Desprendibles de pago del personal
11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Se cumple con los aportes de seguridad social al persona vinculado	Envío planilla de pago
11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	La empresa a asumido todos los costos y gastos requeridos para cumplir con la normatividad laboral colombiana	No aplica
11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	La empresa realiza entrega de dotacion al personal vinculado al contrato	Planilla de entrega de dotacion
11.36. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	Se cumple durante el periodo ejecutado	No se han presentado novedades a la fecha

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 1 Agosto 2020
		Página 3 de 6

11.37. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	La empresa cuenta con el plan de seguridad industrial y salud ocupacional se realizara socializacion al personal en el mes de octubre	Se entregara en el mes de octubre seguridad industrial y salud ocupacional a la entidad contratante,
11.38. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	No aplica para la ejecucion de la orden de compra	No aplica
11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	Se realizan capacitaciones constantes de acuerdo a las visitas de las coordinadoras	Registro de asistencia de las coordinadoras a los puntos
11.40. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Se realiza seguimiento en las visitas de las coordinadoras	Registro de asistencia de las coordinadoras a los puntos y remision de entrega de elementos a las coordinadoras
11.41. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	Se envio informacion por Drive a la entidad compradora	Correo de envio
11.42. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	No aplica para la ejecucio de orden de compra	No aplica
11.43. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	No aplica durante este periodo	No aplica
11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Se realizo entrega de la maquinaria solicitada por el cliente y se atiende mantenimientos solicitados	Remisiones de maquinaria por punto
11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	La empresa a asumido todos los costos y gastos requeridos para cumplir con esta obligacion en cada punto	No aplica
11.46. Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto. Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la	Se cumple con la informacion solicitada	se envia certificacion correspondiente

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 1 Agosto 2020
		Página 4 de 6

entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas		
11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Se ha mantenido confidencialidad con la informacion suministrada por la entidad	No aplica
11.48. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Se ha mantenido confidencialidad con la informacion suministrada por la entidad	No aplica
11.49. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	Se envio informacion por Drive a la entidad compradora	Correo de envio
11.50. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	No aplica para la orden de compra	No aplica
11.51. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	Se cumple durante el periodo solicitado y se comparte Link del drive	Correo de envio
11.52. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	No aplica a la orden de compra	No aplica
11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	Se atiende de forma oportuna las novedades presentadas con la maquinaria	Envio de remisiones de mantenimientos
11.54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	La entidad cuenta con stop de insumos	No aplica
11.55. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Se ha mantenido confidencialidad con la informacion suministrada por la entidad	No aplica
11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	No aplica para la orden de compra	No aplica
11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	Se atiende de manera oportuna las novedades solicitadas via correo electronico y/o telefonica	No aplica
11.58. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado	No aplica para la orden de compra	No aplica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 1 Agosto 2020 Página 5 de 6

respectivamente a: ▪ Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco ▪ Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.		
11.59. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	No aplica para la orden de compra	No aplica
11.60. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Se cumple con los envíos de los soportes	Verificación en la tienda virtual los soportes
11.61. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	No aplica para la orden de compra	No aplica
11.62. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	No aplica para la orden de compra	No aplica
11.63. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	No aplica para la orden de compra	No aplica
11.64. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	No aplica para la orden de compra	No aplica
11.65. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	Se cumple con lo solicitado	Verificación en la tienda virtual
11.66. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Se cumple con lo solicitado al siguiente mes	Verificación en la tienda virtual los soportes al siguiente mes

3. DOCUMENTOS ANEXADOS PARA EL PAGO

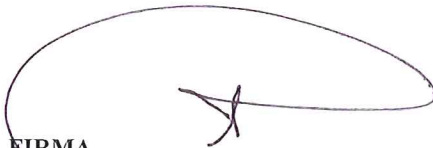
	DOCUMENTO	FOLIOS
X	Soportes y/o anexos al informe	30
X	Pago de aportes a EPS, Pension y Riesgos Profesionales	4
X	Otro	22

4. VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES.

Se presentan los recibos de pago de Salud, Pensión y ARP, correspondientes al mes de NOVIEMBRE 2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 1 Agosto 2020
		Página 6 de 6

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE
PAGO APORTES SALUD	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	\$1,141,900
PAGO APORTES PENSIÓN	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	\$4,624,900
PAGO RIESGOS LABORALES	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	\$321,300
NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO	No 9444117047- 12/12/2022	



FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

JENNY RAMIREZ

CC 1.026.253.028

LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S

Nit No. 800.242.738-7

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 1 Agosto 2020
		Página 1 de 6

INFORME No.	1 de 7	FECHA DEL INFORME	11/2022
CONTRATO N° 1015 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2022 - ORDEN DE COMPRA 95.398			
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			

1. INFORMACIÓN GENERAL (diligencie cada uno de los espacios a continuación según el contrato)

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S
N° DE IDENTIFICACIÓN	800242738
OBJETO	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Secretaría Distrital de la Mujer
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SEIS (6) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
PRORROGA (SI APLICA)	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	SEIS (6) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 601.607.035
ADICIÓN (SI APLICA)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 601.607.035
FECHA DE INICIO	01/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	27/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA (SI APLICA)	N/A
PERIODO DE ACTIVIDADES	Del 1 al 31 de octubre de 2022
VALOR A PAGAR	\$61,510,710
PAGO A EFECTUARSE	02
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ANA ROCÍO MURCIA GÓMEZ

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES (Relacione cada una de las obligaciones que aparecen en la minuta del contrato)	AVANCES DEL PERÍODO (Registre el avance del periodo para cada una de las obligaciones)	SOPORTE (Indique cual es el soporte o evidencia del avance reportado. Ej: acta, documento, informe)
11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	Se registra las respectivas polizas de cumplimiento que se solicitan en el contrato con sus respectivas garantías,	Soporte de entrega a la entidad en las fechas de legalización del respectivo contrato – ver plataforma de la tienda virtual
11.29. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	Los requerimientos solicitados han atendido en los tiempos indicados a partir del inicio de la orden de compra	Desarrollo de las actividades adelantadas en el periodo de seguimiento
11.30. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: ▪ Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. ▪ Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares	La empresa cuenta con el plan de apoyo a la gestión ambiental general, aunque ya se encuentre implementado se generara una jornada de socialización al personal en el mes de octubre	Se entregara en el mes de octubre el Plan de apoyo a la gestión ambiental

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 1 Agosto 2020
		Página 2 de 6

ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. ▪ Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.		
11.31. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: ▪ Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. ▪ Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos - Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. ▪ Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. ▪ Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. ▪ Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas	La empresa cuenta con el plan de beneficio y se realizara socializacion al personal en el mes de octubre	Se entregara en el mes de octubre el Plan de beneficios a la entidad contratante,
11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	Se cumple con los pagos de los salarios al personal vinculado a la orden de compra	Desprendibles de pago del personal
11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Se cumple con los aportes de seguridad social al persona vinculado	Envio planilla de pago
11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	La empresa a asumido todos los costos y gastos requeridos para cumplir con la normatividad laboral colombiana	No aplica
11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	La empresa realiza entrega de dotacion al personal vinculado al contrato	Planilla de entrega de dotacion
11.36. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	Se cumple durante el periodo ejecutado	No se han presentado novedades a la fecha

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 1 Agosto 2020
		Página 3 de 6

11.37. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	La empresa cuenta con el plan de seguridad industrial y salud ocupacional se realizara socializacion al personal en el mes de octubre	Se entregara en el mes de octubre seguridad industrial y salud ocupacional a la entidad contratante,
11.38. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	No aplica para la ejecucion de la orden de compra	No aplica
11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	Se realizan capacitaciones constantes de acuerdo a las visitas de las coordinadoras	Registro de asistencia de las coordinadoras a los puntos
11.40. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Se realiza seguimiento en las visitas de las coordinadoras	Registro de asistencia de las coordinadoras a los puntos y remision de entrega de elementos a las coordinadoras
11.41. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	Se envio informacion por Drive a la entidad compradora	Correo de envio
11.42. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	No aplica para la ejecucio de orden de compra	No aplica
11.43. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	No aplica durante este periodo	No aplica
11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Se realizo entrega de la maquinaria solicitada por el cliente y se atiende mantenimientos solicitados	Remisiones de maquinaria por punto
11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	La empresa a asumido todos los costos y gastos requeridos para cumplir con esta obligacion en cada punto	No aplica
11.46. Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto. Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la	Se cumple con la informacion solicitada	se envia certificacion correspondiente

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 1 Agosto 2020
		Página 4 de 6

entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas		
11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Se ha mantenido confidencialidad con la informacion suministrada por la entidad	No aplica
11.48. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Se ha mantenido confidencialidad con la informacion suministrada por la entidad	No aplica
11.49. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	Se envia informacion por Drive a la entidad compradora	Correo de envio
11.50. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	No aplica para la orden de compra	No aplica
11.51. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	Se cumple durante el periodo solicitado y se comparte Link del drive	Correo de envio
11.52. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	No aplica a la orden de compra	No aplica
11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	Se atiende de forma oportuna las novedades presentadas con la maquinaria	Envio de remisiones de mantenimientos
11.54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	La entidad cuenta con stop de insumos	No aplica
11.55. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Se ha mantenido confidencialidad con la informacion suministrada por la entidad	No aplica
11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	No aplica para la orden de compra	No aplica
11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	Se atiende de manera oportuna las novedades solicitadas via correo electronico y/o telefonica	No aplica
11.58. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado	No aplica para la orden de compra	No aplica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 1 Agosto 2020
		Página 5 de 6

respectivamente a: • Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco • Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.		
11.59. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	No aplica para la orden de compra	No aplica
11.60. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Se cumple con los envíos de los soportes	Verificación en la tienda virtual los soportes
11.61. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	No aplica para la orden de compra	No aplica
11.62. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	No aplica para la orden de compra	No aplica
11.63. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	No aplica para la orden de compra	No aplica
11.64. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	No aplica para la orden de compra	No aplica
11.65. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	Se cumple con lo solicitado	Verificación en la tienda virtual
11.66. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Se cumple con lo solicitado al siguiente mes	Verificación en la tienda virtual los soportes al siguiente mes

3. DOCUMENTOS ANEXADOS PARA EL PAGO

	DOCUMENTO	FOLIOS
X	Soportes y/o anexos al informe	36
X	Pago de aportes a EPS, Pension y Riesgos Profesionales	4
X	Otro	4

4. VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES.

Se presentan los recibos de pago de Salud, Pensión y ARP, correspondientes al mes de OCTUBRE 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE ACTIVIDADES

Código: GC-FO-16

Versión: 03

Fecha de Emisión: 1 Agosto 2020

Página 6 de 6

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE
PAGO APORTES SALUD	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	\$1,121,700
PAGO APORTES PENSIÓN	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	\$4,500,700
PAGO RIESGOS LABORALES	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	\$365,900
NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO	No 9442611495 – 10/11/2022	

FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

JENNY RAMIREZ

CC 1.026.253.028

LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S

Nit No. 800.242.738-7

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 1 Agosto 2020
		Página 1 de 6

INFORME No.	1 de 7	FECHA DEL INFORME	10/2022
CONTRATO N° 1015 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2022 - ORDEN DE COMPRA 95.398			
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			

1. INFORMACIÓN GENERAL (diligencie cada uno de los espacios a continuación según el contrato)

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S
N° DE IDENTIFICACIÓN	800242738
OBJETO	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Secretaría Distrital de la Mujer
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SEIS (6) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
PRORROGA (SI APLICA)	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	SEIS (6) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 601.607.035
ADICIÓN (SI APLICA)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 601.607.035
FECHA DE INICIO	01/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	27/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA (SI APLICA)	N/A
PERIODO DE ACTIVIDADES	Del 1 al 30 de septiembre de 2022
VALOR A PAGAR	\$58.102.573
PAGO A EFECTUARSE	01
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ANA ROCÍO MURCIA GÓMEZ

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES (Relacione cada una de las obligaciones que aparecen en la minuta del contrato)	AVANCES DEL PERÍODO (Registre el avance del periodo para cada una de las obligaciones)	SOPORTE (Indique cual es el soporte o evidencia del avance reportado. Ej: acta, documento, informe)
11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	Se registra las respectivas polizas de cumplimiento que se solicitan en el contrato con sus respectivas garantías,	Soporte de entrega a la entidad en las fechas de legalización del respectivo contrato – ver plataforma de la tienda virtual
11.29. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	Los requerimientos solicitados han atendido en los tiempos indicados a partir del inicio de la orden de compra	Desarrollo de las actividades adelantadas en el periodo de seguimiento
11.30. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: - Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. - Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares	La empresa cuenta con el plan de apoyo a la gestión ambiental general, aunque ya se encuentre implementado se generara una jornada de socialización al personal en el mes de octubre	Se entregara en el mes de octubre el Plan de apoyo a la gestión ambiental

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 1 Agosto 2020
		Página 2 de 6

ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. ▪ Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.		
11.31. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: ▪ Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. ▪ Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. ▪ Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. ▪ Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. ▪ Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas	La empresa cuenta con el plan de beneficio y se realizara socializacion al personal en el mes de octubre	Se entregara en el mes de octubre el Plan de beneficios a la entidad contratante,
11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	Se cumple con los pagos de los salarios al personal vinculado a la orden de compra	Desprendibles de pago del personal
11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Se cumple con los aportes de seguridad social al persona vinculado	Envio planilla de pago
11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	La empresa a asumido todos los costos y gastos requeridos para cumplir con la normatividad laboral colombiana	No aplica
11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	La empresa realiza entrega de dotacion al personal vinculado al contrato	Planilla de entrega de dotacion
11.36. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	Se cumple durante el periodo ejecutado	No se han presentado novedades a la fecha

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 1 Agosto 2020
		Página 3 de 6

11.37. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	La empresa cuenta con el plan de seguridad industrial y salud ocupacional se realizara socializacion al personal en el mes de octubre	Se entregara en el mes de octubre seguridad industrial y salud ocupacional a la entidad contratante,
11.38. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	No aplica para la ejecucion de la orden de compra	No aplica
11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	Se realizan capacitaciones constantes de acuerdo a las visitas de las coordinadoras	Registro de asistencia de las coordinadoras a los puntos
11.40. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Se realiza seguimiento en las visitas de las coordinadoras	Registro de asistencia de las coordinadoras a los puntos y remision de entrega de elementos a las coordinadoras
11.41. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	Se envio informacion por Drive a la entidad compradora	Correo de envio
11.42. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	No aplica para la ejecucio de orden de compra	No aplica
11.43. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	No aplica durante este periodo	No aplica
11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Se realizo entrega de la maquinaria solicitada por el cliente y se atiende mantenimientos solicitados	Remisiones de maquinaria por punto
11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	La empresa a asumido todos los costos y gastos requeridos para cumplir con esta obligacion en cada punto	No aplica
11.46. Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto. Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la	Se cumple con la informacion solicitada	se envia certificacion correspondiente

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 1 Agosto 2020
		Página 4 de 6

entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas		
11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Se ha mantenido confidencialidad con la informacion suministrada por la entidad	No aplica
11.48. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Se ha mantenido confidencialidad con la informacion suministrada por la entidad	No aplica
11.49. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	Se envió informacion por Drive a la entidad compradora	Correo de envío
11.50. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	No aplica para la orden de compra	No aplica
11.51. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	Se cumple durante el periodo solicitado y se comparte Link del drive	Correo de envío
11.52. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	No aplica a la orden de compra	No aplica
11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	Se atiende de forma oportuna las novedades presentadas con la maquinaria	Envío de remisiones de mantenimientos
11.54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	La entidad cuenta con stop de insumos	No aplica
11.55. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Se ha mantenido confidencialidad con la informacion suministrada por la entidad	No aplica
11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	No aplica para la orden de compra	No aplica
11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	Se atiende de manera oportuna las novedades solicitadas via correo electronico y/o telefonica	No aplica
11.58. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado	No aplica para la orden de compra	No aplica



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 1 Agosto 2020
		Página 5 de 6

respectivamente a: ▪ Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco ▪ Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.		
11.59. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	No aplica para la orden de compra	No aplica
11.60. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Se cumple con los envíos de los soportes	Verificación en la tienda virtual los soportes
11.61. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	No aplica para la orden de compra	No aplica
11.62. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	No aplica para la orden de compra	No aplica
11.63. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	No aplica para la orden de compra	No aplica
11.64. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	No aplica para la orden de compra	No aplica
11.65. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	Se cumple con lo solicitado	Verificación en la tienda virtual
11.66. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Se cumple con lo solicitado al siguiente mes	Verificación en la tienda virtual los soportes al siguiente mes

3. DOCUMENTOS ANEXADOS PARA EL PAGO

	DOCUMENTO	FOLIOS
X	Soportes y/o anexos al informe	77
X	Pago de aportes a EPS, Pension y Riesgos Profesionales	8
X	Otro	49

4. VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES.

Se presentan los recibos de pago de Salud, Pensión y ARP, correspondientes al mes de Septiembre 2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 1 Agosto 2020
		Página 6 de 6

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE
PAGO APORTES SALUD	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	\$1,098,200
PAGO APORTES PENSIÓN	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	\$4,400,800
PAGO RIESGOS LABORALES	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	\$326,800
NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO	No 9441306126 – 11/10/2022	

FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

JENNY RAMIREZ

CC 1.026.253.028

LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S

Nit No. 800.242.738-7

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 1 Agosto 2020
		Página 1 de 6

INFORME No.	4 de 6	FECHA DEL INFORME	12/2023
CONTRATO N° 1015 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2022 - ORDEN DE COMPRA 95.398			
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			

1. INFORMACIÓN GENERAL (diligencie cada uno de los espacios a continuación según el contrato)

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S
N° DE IDENTIFICACIÓN	800242738
OBJETO	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Secretaría Distrital de la Mujer
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SEIS (6) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
PRORROGA (SI APLICA)	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	SEIS (6) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 601.607.035
ADICIÓN (SI APLICA)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 601.607.035
FECHA DE INICIO	01/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	27/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA (SI APLICA)	N/A
PERIODO DE ACTIVIDADES	Del 1 al 31 de diciembre de 2022
VALOR A PAGAR	\$60,852,270
PAGO A EFECTUARSE	04
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ANA ROCÍO MURCIA GÓMEZ

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES (Relacione cada una de las obligaciones que aparecen en la minuta del contrato)	AVANCES DEL PERÍODO (Registre el avance del periodo para cada una de las obligaciones)	SOPORTE (Indique cual es el soporte o evidencia del avance reportado. Ej: acta, documento, informe)
11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	Se registra las respectivas pólizas de cumplimiento que se solicitan en el contrato con sus respectivas garantías,	Soporte de entrega a la entidad en las fechas de legalización del respectivo contrato – ver plataforma de la tienda virtual
11.29. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	Los requerimientos solicitados han atendido en los tiempos indicados a partir del inicio de la orden de compra	Desarrollo de las actividades adelantadas en el periodo de seguimiento
11.30. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: ▪ Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. ▪ Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares	La empresa cuenta con el plan de apoyo a la gestión ambiental general, aunque ya se encuentre implementado se generara una jornada de socialización al personal en el mes de octubre	Se entregara en el mes de octubre el Plan de apoyo a la gestión ambiental

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 1 Agosto 2020
		Página 2 de 6

ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. ▪ Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.		
11.31. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: ▪ Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. ▪ Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. ▪ Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. ▪ Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. ▪ Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas	La empresa cuenta con el plan de beneficio y se realizara socializacion al personal en el mes de octubre	Se entregara en el mes de octubre el Plan de beneficios a la entidad contratante,
11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	Se cumple con los pagos de los salarios al personal vinculado a la orden de compra	Desprendibles de pago del personal
11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Se cumple con los aportes de seguridad social al persona vinculado	Envio planilla de pago
11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	La empresa a asumido todos los costos y gastos requeridos para cumplir con la normatividad laboral colombiana	No aplica
11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	La empresa realiza entrega de dotacion al personal vinculado al contrato	Planilla de entrega de dotacion
11.36. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	Se cumple durante el periodo ejecutado	No se han presentado novedades a la fecha

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 1 Agosto 2020
		Página 3 de 6

11.37. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	La empresa cuenta con el plan de seguridad industrial y salud ocupacional se realizara socializacion al personal en el mes de octubre	Se entregara en el mes de octubre seguridad industrial y salud ocupacional a la entidad contratante,
11.38. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	No aplica para la ejecucion de la orden de compra	No aplica
11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	Se realizan capacitaciones constantes de acuerdo a las visitas de las coordinadoras	Registro de asistencia de las coordinadoras a los puntos
11.40. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Se realiza seguimiento en las visitas de las coordinadoras	Registro de asistencia de las coordinadoras a los puntos y remision de entrega de elementos a las coordinadoras
11.41. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	Se envio informacion por Drive a la entidad compradora	Correo de envio
11.42. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	No aplica para la ejecucio de orden de compra	No aplica
11.43. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	No aplica durante este periodo	No aplica
11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Se realizo entrega de la maquinaria solicitada por el cliente y se atiende mantenimientos solicitados	Remisiones de maquinaria por punto
11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	La empresa a asumido todos los costos y gastos requeridos para cumplir con esta obligacion en cada punto	No aplica
11.46. Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto. Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la	Se cumple con la informacion solicitada	se envia certificacion correspondiente

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 1 Agosto 2020
		Página 4 de 6

entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas		
11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Se ha mantenido confidencialidad con la informacion suministrada por la entidad	No aplica
11.48. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Se ha mantenido confidencialidad con la informacion suministrada por la entidad	No aplica
11.49. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	Se envió informacion por Drive a la entidad compradora	Correo de envío
11.50. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	No aplica para la orden de compra	No aplica
11.51. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	Se cumple durante el periodo solicitado y se comparte Link del drive	Correo de envío
11.52. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	No aplica a la orden de compra	No aplica
11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	Se atiende de forma oportuna las novedades presentadas con la maquinaria	Envío de remisiones de mantenimientos
11.54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	La entidad cuenta con stop de insumos	No aplica
11.55. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Se ha mantenido confidencialidad con la informacion suministrada por la entidad	No aplica
11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	No aplica para la orden de compra	No aplica
11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	Se atiende de manera oportuna las novedades solicitadas via correo electronico y/o telefonica	No aplica
11.58. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado	No aplica para la orden de compra	No aplica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 1 Agosto 2020
		Página 5 de 6

respectivamente a: • Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco • Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.		
11.59. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	No aplica para la orden de compra	No aplica
11.60. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Se cumple con los envíos de los soportes	Verificación en la tienda virtual los soportes
11.61. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	No aplica para la orden de compra	No aplica
11.62. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	No aplica para la orden de compra	No aplica
11.63. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	No aplica para la orden de compra	No aplica
11.64. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	No aplica para la orden de compra	No aplica
11.65. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	Se cumple con lo solicitado	Verificación en la tienda virtual
11.66. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Se cumple con lo solicitado al siguiente mes	Verificación en la tienda virtual los soportes al siguiente mes

3. DOCUMENTOS ANEXADOS PARA EL PAGO

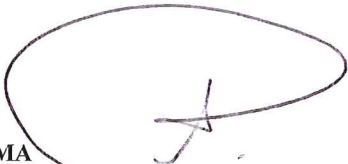
	DOCUMENTO	FOLIOS
X	Soportes y/o anexos al informe	75
X	Pago de aportes a EPS, Pension y Riesgos Profesionales	4
X	Otro	4

4. VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES.

Se presentan los recibos de pago de Salud, Pensión y ARP, correspondientes al mes de DICIEMBRE 2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 1 Agosto 2020
		Página 6 de 6

DESCRIPCIÓN DEL APOORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APOORTE
PAGO APORTES SALUD	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	\$1,154,300
PAGO APORTES PENSIÓN	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	\$4,658,400
PAGO RIESGOS LABORALES	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	\$336,200
NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO	No 9445379933 – 11/01/2023	


FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

JENNY RAMIREZ

CC 1.026.253.028

LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S

Nit No. 800.242.738-7